

Poder Judicial

Tribunales de Apelaciones 2024

Informe sobre procesos concluidos en los Tribunales de Apelaciones.

Departamento de Estadísticas

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi Mederos

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Control base de datos

Cecilia Dorado

Soc. Graciela Gulla Outeda

Redacción y Análisis

Soc. Graciela Gulla Outeda

Índice:

1.	Introducción	3
2.	Metodología	4
2.1	Universo de estudio.....	4
3.	Tribunales de Apelaciones en lo Civil.	5
3.1	Asuntos recibidos	5
3.2	Sentencias dictadas	7
3.3	Duración total de los procesos concluidos.....	8
3.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	10
3.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia	11
4.	Tribunal de Apelaciones de Familia.....	13
4.1	Asuntos recibidos	13
4.2	Sentencias dictadas	14
4.3	Duración total de los procesos concluidos.....	15
4.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	17
4.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia	18
5.	Tribunales de Apelaciones de Trabajo	19
5.1	Asuntos recibidos	19
5.2	Sentencias dictadas	20
5.3	Duración total de los procesos concluidos.....	21
5.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	23
5.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta Sentencia	24
6.	Tribunales de Apelaciones en lo Penal.	25
6.1	Asuntos recibidos	25
6.2	Sentencias dictadas	26
6.3	Duración total de los procesos concluidos.....	27
6.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	29
6.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia.....	30

1. Introducción

El presente informe se desarrolla en cuatro capítulos, según la competencia de los Tribunales por materia: Civil, Familia, Trabajo y Penal. En el año 2024 existían dieciocho Tribunales de Apelaciones: siete turnos en materia Civil, tres en Familia, cuatro en Trabajo y cuatro en Penal.

A los efectos de tener un panorama más global de la actividad jurisdiccional que se desarrolla en estas sedes, en cada capítulo se presentan datos estadísticos (asuntos recibidos por tipo, sentencias dictadas según su naturaleza jurídica¹) discriminados por tribunal y turno. Asimismo se presentan datos sobre la duración de los procesos concluidos distinguiendo tres etapas: I) la duración total: tiempo transcurrido entre que el expediente es recibido en el Tribunal y se dicta sentencia, II) la duración entre que el expediente es recibido en el Tribunal y pasa a estudio de los/as Ministros/as, y III) la duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.

Para la interpretación de los resultados de duración de los procesos de las materias Civil, Trabajo y Familia, se debe tener en cuenta que el art. 204 del C.G.P. (modificado por el art. 1º de la ley Nº 19.090) prevé que el estudio en los tribunales colegiados será sucesivo. El plazo de que dispone cada integrante será de diez días en los casos de sentencias interlocutorias y de veinte días tratándose de sentencias definitivas. Devueltos los autos por el/la último/a Ministro/a, se pondrán de acuerdo. En caso de no dictarse decisión anticipada, se convoca a la audiencia respectiva, que deberá realizarse dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta días. Cualquiera de los/as Ministros/as puede solicitar el diligenciamiento de prueba y el Tribunal resolverá si lo hace de forma previa o una vez culminado el estudio por todas las personas integrantes. La norma establece el procedimiento a seguir en uno y otro caso. También se prevé que en casos excepcionales el Tribunal podrá disponer un segundo estudio sucesivo y celebrar el acuerdo una vez culminado el mismo. En el caso de los recursos de amparo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.011, el Tribunal resolverá en acuerdo, dentro de los cuatro días siguientes a la recepción de los autos.

¹ La naturaleza jurídica de la sentencia apelada y de la sentencia dictada es la misma.

2. Metodología

Los Tribunales de Apelaciones de Familia, Civil y Trabajo, ingresan la información a través del formulario dispuesto en el portal corporativo. Luego es recepcionada y controlada por el Departamento de Estadísticas para su posterior procesamiento.

Para la materia Penal es recogida del Relacionado de Sentencias remitido mensualmente por los Tribunales al Departamento de Estadísticas.

También se recoge del Formulario Estadístico Anual el indicador de asuntos recibidos.

2.1 Universo de estudio

El universo de estudio comprende todos los asuntos concluidos por sentencia definitiva o interlocutoria tramitados en los Tribunales de Apelaciones durante el año 2024.

3. Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

Los Tribunales de Apelaciones en lo Civil conocen en segunda instancia, en las sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de todo el país competentes en las materias Civil, Contencioso Administrativo, Aduana y Concursal, y en instancia única para los casos de acción de nulidad. A continuación se presenta la distribución de los asuntos recibidos en el año 2024 y su evolución histórica durante los últimos 10 años (2015 - 2024) según turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones Civiles.

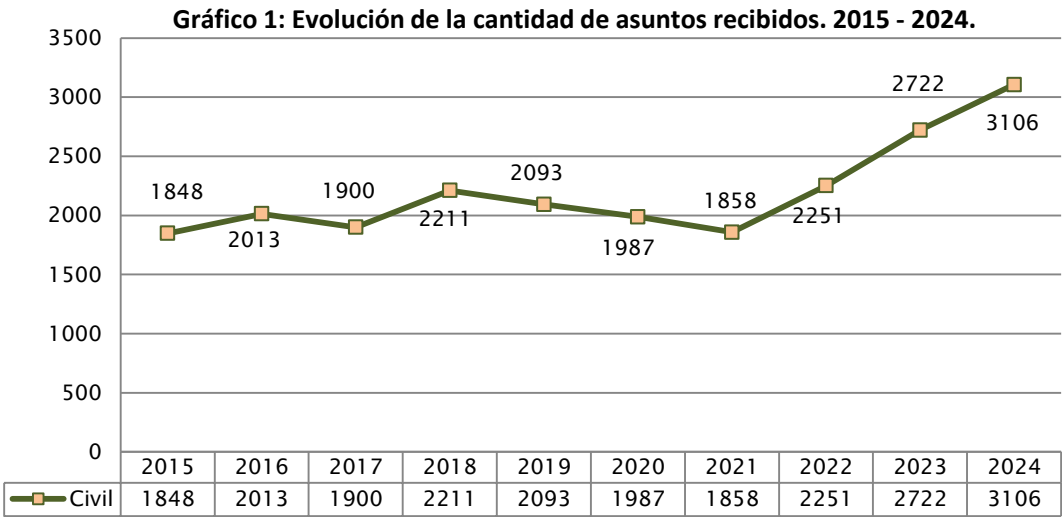
3.1 Asuntos recibidos

Cuadro 1. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones Civil					
Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	391	71	10	5	477
2	354	88	9	4	455
3	379	99	8	3	489
4	416	91	5	3	515
5	384	84	7	3	478
6	164	88	6	3	261
7	292	115	21	3	431
Total	2.380	636	66	24	3.106
Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial					

En el año 2024 los Tribunales de Apelaciones Civiles recibieron 2.380 recursos de apelaciones contra sentencias definitivas, que representó el 77% del total de los asuntos recibidos. El 23% restante de los asuntos que se recibieron, se compone de la siguiente manera: 636 fueron recursos de apelaciones de sentencias interlocutorias; 66 de recursos de queja y 24 de acciones de nulidad.

En el año 2023 los tribunales civiles recibieron 2.722 asuntos, mientras que en el 2024 recibieron 3.106, es decir, 384 asuntos más que el año anterior. Lo que significó un aumento del 12,4%.



En cuanto a la evolución de la cantidad de asuntos recibidos se observa que si bien entre el 2019 y 2021 venía descendiendo, a partir del año 2022 comienza a revertir dicha tendencia y se observa un marcado aumento que continúa para este año 2024. Siendo, además, el año 2024 el de mayor cantidad de asuntos recibidos para el período considerado. Tomando en cuenta el inicio y el fin del período (2015 – 2024) el aumento en la cantidad de asuntos recibidos fue de un 60%.

3.2 Sentencias dictadas

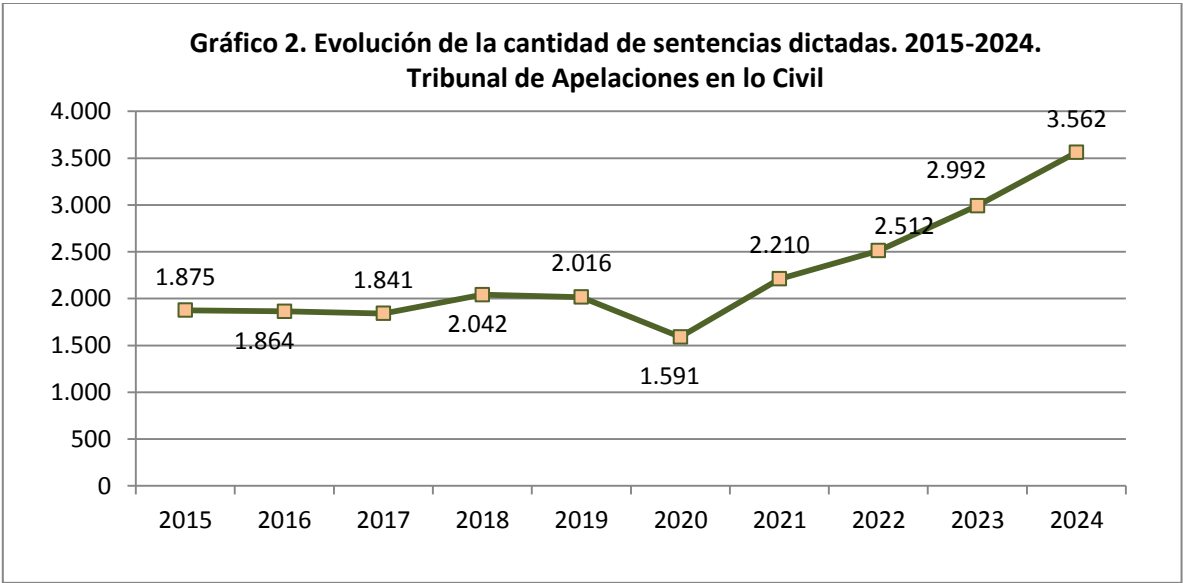
Se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza jurídica y turno. Así como su evolución durante el período de tiempo seleccionado para este informe 2015 - 2024.

Cuadro 2. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones Civil			
Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	417	76	493
2	406	102	508
3	426	110	536
4	402	90	492
5	395	152	547
6	413	113	526
7	316	144	460
Total	2.775	787	3.562

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

En el año 2024 se dictaron 3.562 sentencias en los Tribunales de Apelaciones Civiles, de las cuales 2.775 fueron definitivas (representando el 78% del total) y 787 interlocutorias (representando el 22% del total).



En cuanto a la evolución de las sentencias dictadas durante el período comprendido se observa que entre los años 2015 a 2019 se mantiene cierta estabilidad en el volumen de los asuntos

recibidos, situados en promedio en los 1928 asuntos. Desciende para el año 2020 y luego, a partir del año 2021 comienza a aumentar la cantidad de sentencias dictadas. Llegando al presente año 2024 con 3.562 sentencias, la mayor cantidad del período considerado.

3.3 Duración total de los procesos concluidos

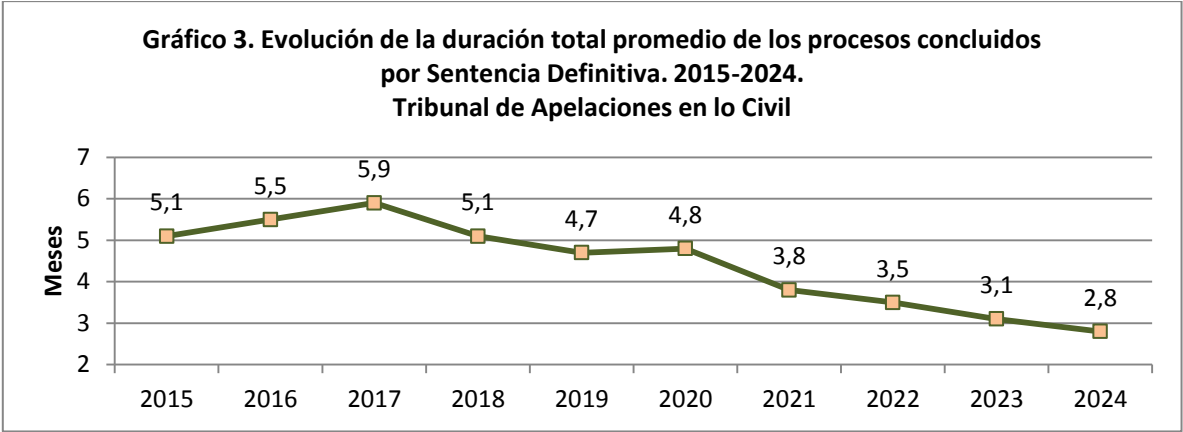
A continuación se presenta la **duración total** de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2024, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y por turno. También se presenta la evolución del indicador desde el año 2015 al 2024.

Cuadro 3. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva por turno. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil					
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	2,5	0,2	0,0	21,7	417
2	2,8	0,2	0,0	11,4	406
3	3,7	0,3	0,0	20,9	426
4	2,9	0,2	0,0	17,7	402
5	2,6	0,2	0,0	11,0	395
6	2,5	0,2	0,0	19,4	413
7	2,5	0,9	0,0	11,6	316
Total	2,8	0,3	0,0	21,7	2.775
Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.					
Indicadores expresados en meses.					

La duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva de los Tribunales de Apelaciones Civiles tiene un promedio de 2,8 meses.

Se observa un mínimo de 0 meses y un máximo de 21,7 meses. El promedio del año 2024 es el más bajo registrado en la década.



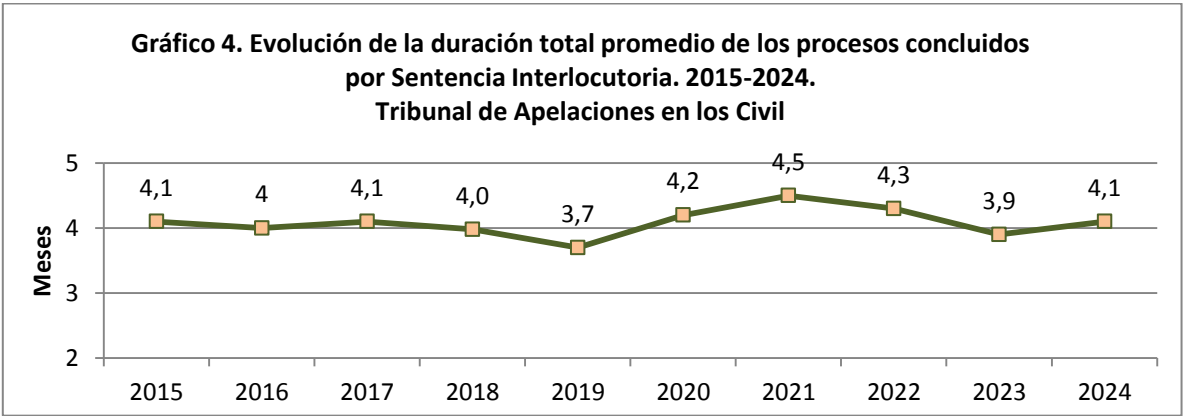
Cuadro 4. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	4,1	4,2	0,1	7,7	76
2	4,8	5,3	0,1	13,7	102
3	3,8	3,7	0,0	12,7	110
4	5,1	5,3	0,0	14,6	90
5	3,7	3,9	0,0	10,2	152
6	4,5	3,9	0,0	47,6	113
7	3,4	3,6	0,0	9,1	144
Total	4,1	4,2	0,0	47,6	787

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

Respecto de las sentencias interlocutorias, el promedio registrado para los procesos concluidos en el año 2024 es de 4,1 meses. Con un mínimo de 0 y un máximo de 47,6 meses.



3.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se informa sobre el tiempo transcurrido entre que se **recibe el expediente y pasa a estudio** por naturaleza y turno.

Cuadro 5. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.

Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,8	0,0	0,0	18,1	416
2	1,5	1,2	0,1	6,5	166
3	0,5	0,0	0,0	7,8	425
4	0,6	0,0	0,0	11,5	402
5	0,2	0,0	0,0	5,6	395
6	0,9	0,6	0,1	9,1	162
7	0,5	0,2	0,0	5,6	316
Total	0,6	0,3	0,0	18,1	2.282

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 2.282 sentencias definitivas de un total de 2.775, ya que 493 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

Cuadro 6. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.

Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,5	1,3	0,0	3,5	70
2	1,6	1,2	0,1	9,6	84
3	0,7	0,5	0,0	4,8	110
4	1,4	1,2	0,0	6,7	90
5	0,3	0,3	0,0	2,5	152
6	1,8	0,6	0,0	45,0	77
7	0,8	0,6	0,0	6,5	144
Total	1,0	0,6	0,0	45,0	727

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 727 sentencias definitivas de un total de 787, ya que 60 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

El promedio de duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio, para los procesos concluidos por sentencia definitiva en los Tribunales de Apelaciones Civiles fue de 0,6 meses. Con un mínimo de 0 y un máximo de 18,1 meses. De la misma forma, para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria fue de 1 mes. Con un mínimo de 0 meses y un máximo de 45 meses.

3.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia

Se presenta a continuación el período de tiempo transcurrido entre que el **expediente pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia** (definitiva o interlocutoria) por naturaleza y turno.

Cuadro 7. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,7	0,2	7,0	7,0	416
2	5,0	5,3	8,5	8,5	166
3	3,2	0,2	20,9	20,9	425
4	2,3	0,2	14,7	14,6	402
5	2,4	0,2	10,5	10,5	395
6	4,8	4,7	15,2	15,2	162
7	2,0	0,7	10,7	10,7	316
Total	2,7	1,1	0,0	20,9	2.282

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 681 sentencias definitivas de un total de 741, ya que 60 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

Cuadro 8. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	2,5	2,6	0,1	4,8	70
2	3,9	3,8	0,0	5,9	84
3	3,0	3,1	0,0	10,6	110
4	3,8	4,0	0,0	9,9	90
5	3,4	3,4	0,0	10,0	152
6	3,6	3,4	0,1	26,1	77
7	2,7	2,8	0,0	7,2	144
Total	3,2	3,2	0,0	26,1	727

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 727 sentencias definitivas de un total de 787, ya que 60 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

La duración entre **que pasa a estudio y se dicta sentencia**, de los procesos concluidos por sentencia definitiva en los Tribunales de Apelaciones Civiles tiene un promedio de 2,7 meses, con un mínimo de 0 y un máximo de 20.9 meses. En cuanto a los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el tiempo transcurrido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia tiene un promedio de 3,2 meses. Con un mínimo de 0 y un máximo de 26,1 meses.

4. Tribunal de Apelaciones de Familia

Los tribunales de Apelaciones de Familia conocen en segunda instancia en las sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de todo el país en materia de Familia, Familia Especializada y Adolescentes infractores. A continuación se presenta la distribución de asuntos recibidos durante el año 2024 y su evolución histórica durante la última década (2015 - 2024) según turno y tipo de asunto.

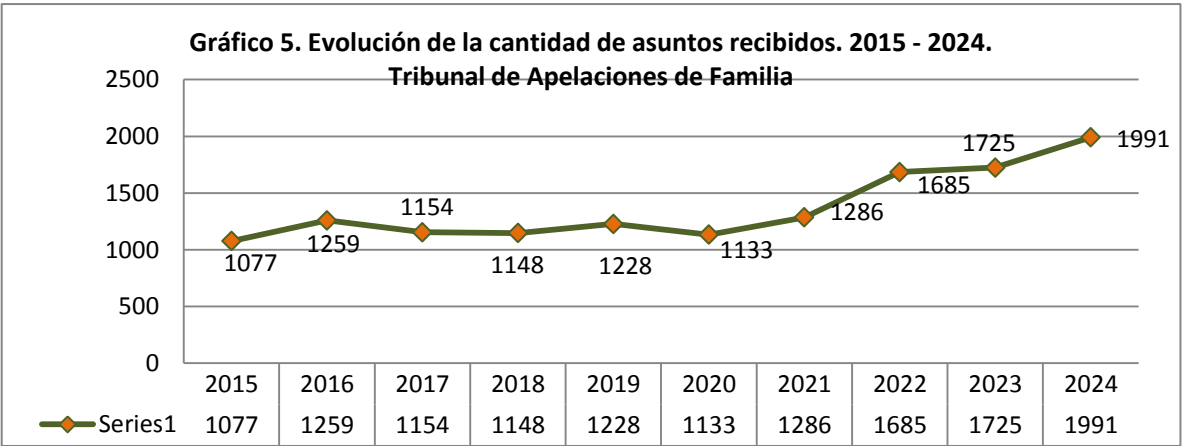
4.1 Asuntos recibidos

Cuadro 9. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Familia

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	165	345	9	519
2	185	380	17	582
3	299	574	17	890
Total	649	1.299	43	1.991

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

En el año 2024 los Tribunales de Apelaciones de Familia recibieron 1.991 asuntos, de los cuales el 33% fueron Apelaciones de sentencias definitivas, el 65% de sentencias interlocutorias y 2% recursos de queja.



Respecto de la evolución en la cantidad de asuntos recibidos en el período estudiado a largo plazo, se observa que si bien hay años donde aumenta la cantidad de asuntos y otros años en los que baja, la variación se mantiene en el entorno de los 1200 casos hasta el año 2021. A partir del año 2022 aumenta considerablemente, manteniéndose esta tendencia para el año 2024, representando la mayor cantidad de asuntos recibidos para el período analizado.

4.2 Sentencias dictadas

A continuación se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza y turno, así como su evolución durante los últimos 10 años (2015 - 2024) en los Tribunales de Apelaciones de Familia.

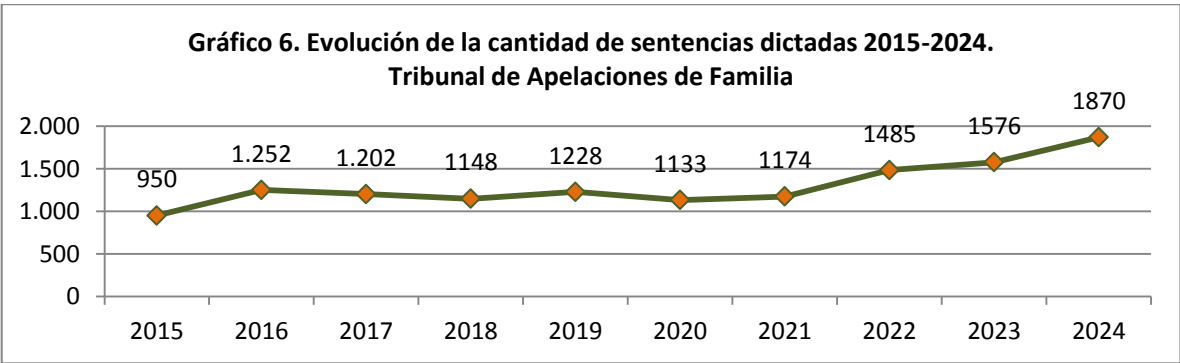
En los Tribunales de Apelaciones de Familia en el año 2024 se dictaron 1.870 sentencias, de las cuales 611 fueron definitivas, representando el 33%; mientras que 1259 fueron interlocutorias, representando el 67%.

Cuadro 10. Sentencias dictadas según naturaleza de la sentencia apelada. Año 2024.
Tribunal de Apelaciones de Familia

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	232	432	664
2	184	418	602
3	195	409	604
Total	611	1.259	1.870

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

La cantidad de sentencias dictadas por los Tribunales de Apelaciones de Familia ha aumentado desde el inicio del período estudiado. Entre el año 2015 y el 2024 se produce un aumento del 96%.



4.3 Duración total de los procesos concluidos

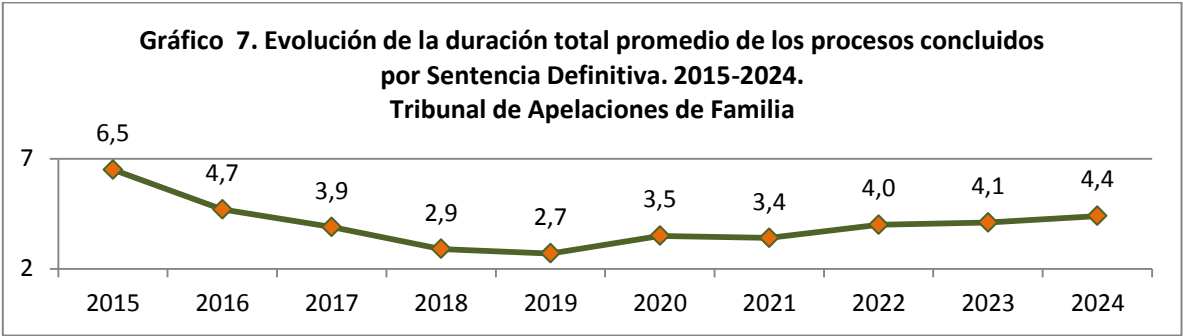
Se presenta la **duración total** de las apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2023, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia**, por naturaleza y por turno. Asimismo se presenta la evolución del indicador desde el año 2015 al 2024.

Cuadro 11. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Familia

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	4,4	4,2	0,1	12,3	232
2	4,3	4,3	0,1	15,9	184
3	4,5	5,6	0,0	9,1	195
Total	4,4	4,7	0,0	15,9	611

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

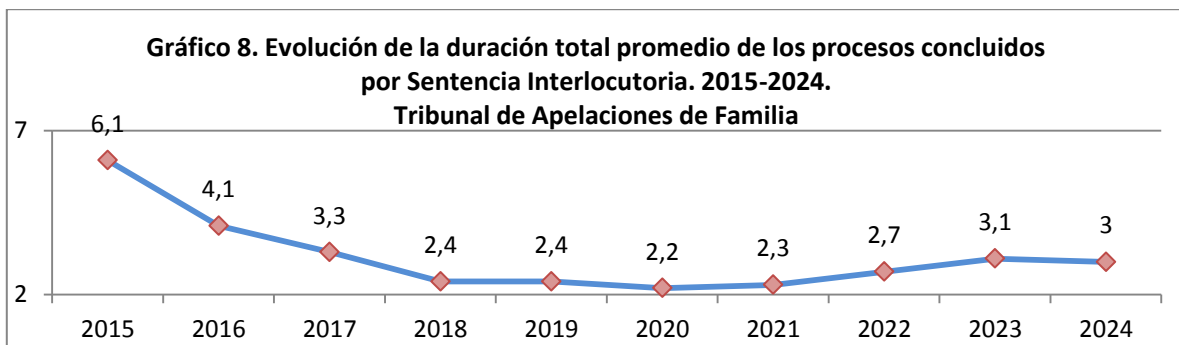
La duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva en el año 2024 para los Tribunales de Apelaciones de Familia es de 4,4 meses. Con un mínimo de 0 mes y un máximo de 15,9 meses.



Cuadro 12. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Familia

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	3,4	3,0	0,0	16,7	432
2	2,7	2,6	0,0	12,2	418
3	2,9	3,3	0,0	7,3	409
Total	3,0	3,0	0,0	16,7	1.259

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.



La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 3 meses, con un mínimo de 0 y un máximo de 16,7 meses.

Respecto a la evolución del indicador, entre los años 2016 y 2019 se había observado una tendencia a la baja del tiempo transcurrido entre que se recibe el expediente y se dicta sentencia. En el caso de las sentencias definitivas se revierte esta tendencia a partir del 2020. Respecto de las sentencias interlocutorias se observa un cambio en la tendencia a partir del año 2021. Sin embargo si se consideran del año inicial y final del período considerado, es posible apreciar una clara disminución de los tiempos transcurridos entre que se recibe el expediente y se dicta sentencia, tanto para las definitivas como para las interlocutorias.

4.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se informa sobre el tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente y pasa a estudio** según naturaleza de la sentencia dictada y turno.

Cuadro 13. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.**Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.****Tribunales de Apelaciones de Familia**

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,2	0,9	0,0	6,5	232
2	1,0	0,6	0,0	14,2	184
3	0,6	0,1	0,0	5,1	195
Total	0,9	0,7	0,0	14,2	611

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

La duración promedio, entre que se recibe el expediente y pasa a estudio, de los procesos concluidos por sentencia definitiva es inferior a un mes (0,9 meses), con un mínimo de 0 y un máximo de 14,2 meses.

Cuadro 14. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.**Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.****Tribunales de Apelaciones de Familia**

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,2	0,9	0,0	9,5	432
2	0,6	0,5	0,0	9,7	418
3	0,5	0,1	0,0	5,9	409
Total	0,8	0,5	0,0	9,7	1.259

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el tiempo transcurrido entre que el expediente se recibe en el Tribunal y pasa a estudio, tiene un promedio de 0,8 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 9,7 meses.

4.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia

Se presenta la información sobre el tiempo transcurrido entre que el expediente pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia, según naturaleza de la misma y turno.

Cuadro 15. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunales de Apelaciones de Familia

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	3,1	2,8	0,0	11,4	232
2	3,4	3,2	0,1	10,3	184
3	3,9	4,7	0,0	7,4	195
Total	3,5	3,6	0,0	11,4	611
Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas. Indicadores expresados en meses.					

Cuadro 16. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunales de Apelaciones de Familia

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	2,2	1,5	0,0	15,9	432
2	2,1	1,8	0,0	11,6	418
3	2,4	2,7	0,0	6,4	409
Total	2,2	2,1	0,0	15,9	1.259
Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas. Indicadores expresados en meses.					

La duración promedio, entre que pasa a estudio y se dicta sentencia, de los procesos concluidos por sentencia definitiva fue de 3,5 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 11,4 meses. Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el promedio fue de 2,2, un mínimo de 0 mes y un máximo de 15,9 meses.

5. Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Los Tribunales de Apelaciones de Trabajo conocen en segunda instancia en las sentencias dictadas en los Juzgados Letrados de Trabajo de la Capital y en los Juzgados Letrados del Interior en materia laboral. A continuación se presenta la distribución de asuntos recibidos en el año 2024 y su evolución durante los últimos 10 años (2015 - 2024) discriminados por turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones de Trabajo.

5.1 Asuntos recibidos

Los Tribunales de Trabajo recibieron 1.343 asuntos durante el año 2024, de los cuales el 85% corresponde a apelaciones de sentencias definitivas, el 14% a apelaciones de sentencias interlocutorias y el 1% a recursos de queja.

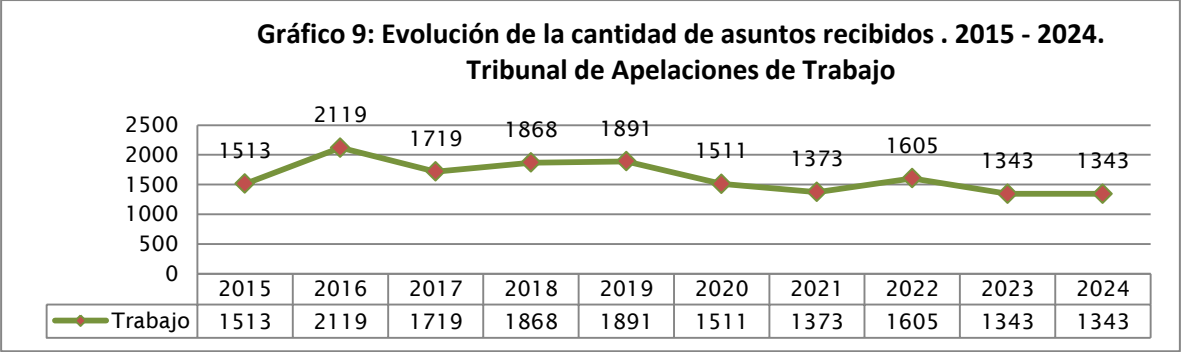
Cuadro 17. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones de Trabajo

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	262	101	4	367
2	278	30	4	312
3	312	23	7	342
4	283	38	1	322
Total	1.135	192	16	1.343

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Gráfico 9: Evolución de la cantidad de asuntos recibidos . 2015 - 2024.
Tribunal de Apelaciones de Trabajo



Si observamos la evolución de cantidad de asuntos recibidos por los Tribunales de Apelaciones de Trabajo desde el año 2015 al 2024 podemos apreciar que durante el período existe

variabilidad en la evolución de la cantidad de asuntos recibidos. El año 2016 es el de mayor cantidad y los años 2024 y 2023 los de menor cantidad.

5.2 Sentencias dictadas

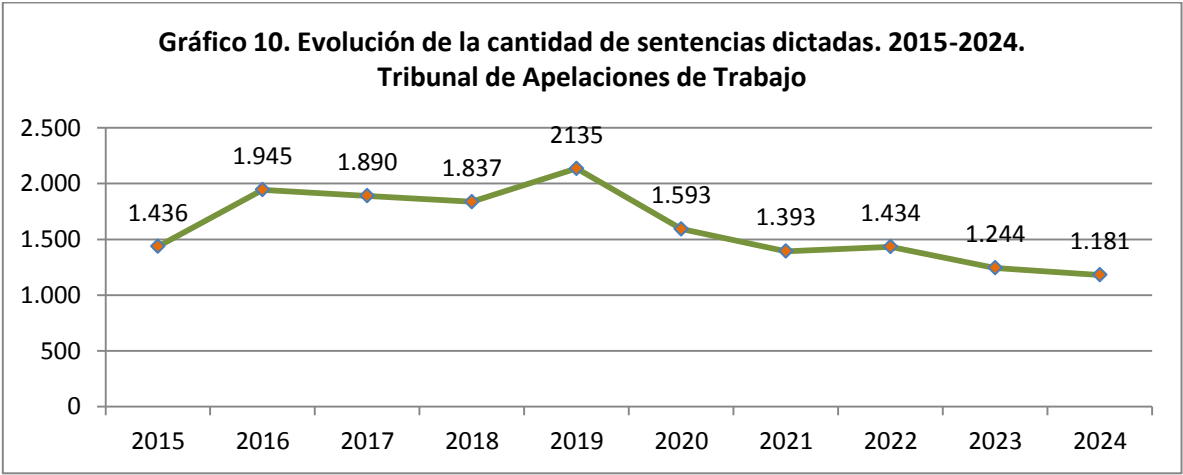
Se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza jurídica y el turno. Así como también la evolución del indicador durante el período de tiempo entre el 2015 al 2024.

En los Tribunales de Apelaciones de Trabajo, durante el año 2024, se dictaron 1.181 sentencias, de las cuales el 86% son sentencias definitivas, mientras que el 14% son sentencias interlocutorias.

Cuadro 18. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2024.

Tribunales de Apelaciones de Trabajo			
Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	231	35	266
2	267	48	315
3	269	51	320
4	250	30	280
Total	1.017	164	1.181

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.



5.3 Duración total de los procesos concluidos

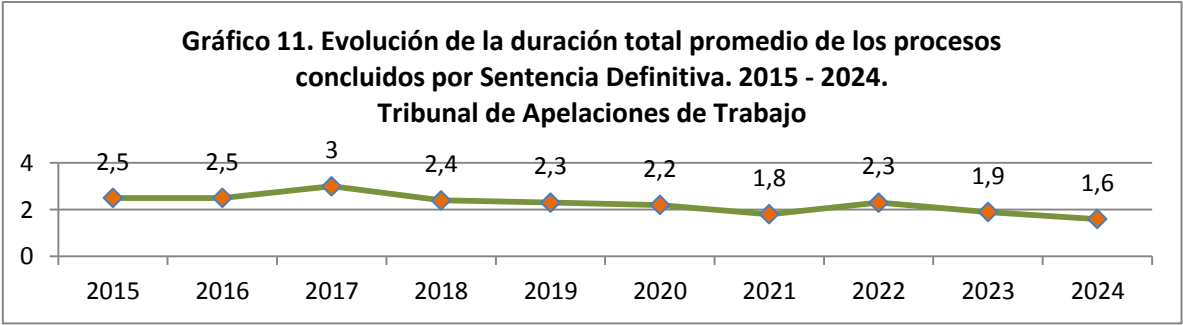
A continuación se informa la **duración total** de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2024. Considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y turno. También se presenta la evolución del indicador durante los últimos 10 años (2015 - 2024).

La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia definitiva es de 1,6 meses, con un máximo de duración de 7,7 meses y un mínimo de 0,0 mes.

Cuadro 19. Duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,1	0,9	0,1	3,2	231
2	2,5	2,2	0,0	7,7	267
3	1,7	1,4	0,2	6,3	269
4	1,1	1,0	0,6	2,4	250
Total	1,6	1,3	0,0	7,7	1.017

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.



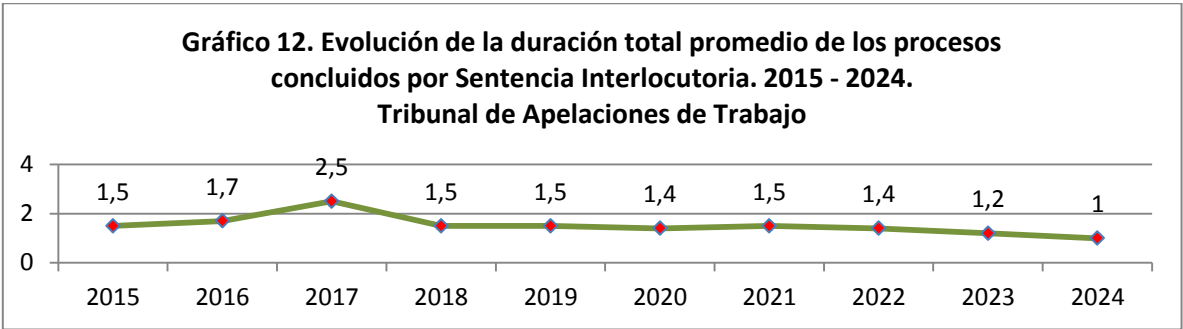
En cuanto a la evolución de la duración total promedio para el período, en términos generales desde 2018 hasta 2021 se puede observar una disminución sostenida hasta el año 2022 (2,3) a partir del cual vuelve a disminuir, siendo el actual (2024) el año con menor duración.

Cuadro 20. Duración total de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,1	0,9	0,1	2,3	35
2	0,6	0,3	0,0	3,3	48
3	1,4	1,4	0,0	3,8	51
4	1,0	1,0	0,0	2,2	30
Total	1,0	0,9	0,0	3,8	164

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 1 mes, con un máximo de duración de 3,8 meses y un mínimo de 0 mes.



5.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se presenta información sobre el tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente y pasa a estudio**, por naturaleza y turno.

Cuadro 21. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.

Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,0	0,0	0,0	1,2	231
2	0,7	0,6	0,0	5,5	267
3	0,1	0,0	0,0	3,5	269
4	0,0	0,0	0,0	1,4	250
Total	0,2	0,0	0,0	5,5	1.017

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

El tiempo promedio transcurrido entre que se recibe el expediente en el tribunal y se eleva a estudio, para los procesos concluidos por sentencia definitiva es de 0,2; con un mínimo de 0 mes y un máximo de 5,5 meses.

Cuadro 22. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.

Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,0	0,0	0,0	0,0	35
2	0,3	0,2	2,1	2,1	48
3	0,2	0,1	2,3	2,3	51
4	0,1	0,0	1,0	1,0	30
Total	0,2	0,0	0,0	2,3	164

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

El tiempo transcurrido entre que se recibe el expediente en el tribunal y se eleva a estudio, para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, tiene un promedio de 0,2 mes, con un máximo de 2,3 meses y un mínimo de 0 mes.

5.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta Sentencia

A continuación se presenta la duración entre que **el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia**, según la naturaleza de la misma y el turno.

El período comprendido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia definitiva, tiene como promedio 1,4 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 7,4 meses.

Cuadro 23. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,0	0,9	0,1	2,7	231
2	1,8	1,4	0,0	7,4	267
3	1,5	1,4	0,0	6,2	269
4	1,1	0,9	0,5	2,3	250
Total	1,4	1,1	0,0	7,4	1.017

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

El período comprendido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia definitiva, tiene como promedio 1,4 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 7,4 meses.

Cuadro 24. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.
Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,1	0,9	0,1	2,3	35
2	0,3	0,1	0,0	2,9	48
3	1,1	1,2	0,0	3,6	51
4	1,0	0,9	0,0	2,2	30
Total	0,8	0,9	0,0	3,6	164

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.

El tiempo promedio transcurrido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 0,8 meses, con un máximo de 3,6 meses y un mínimo de 0 mes.

6. Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal se encargan de resolver los recursos interpuestos contra sentencias dictadas en los Juzgados competentes en materia Penal de todo el país y en los Juzgados Letrados en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

Se presenta información sobre la distribución de asuntos recibidos en el año 2024 y su evolución histórica durante los últimos 10 años (2015 - 2024) según turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

6.1 Asuntos recibidos

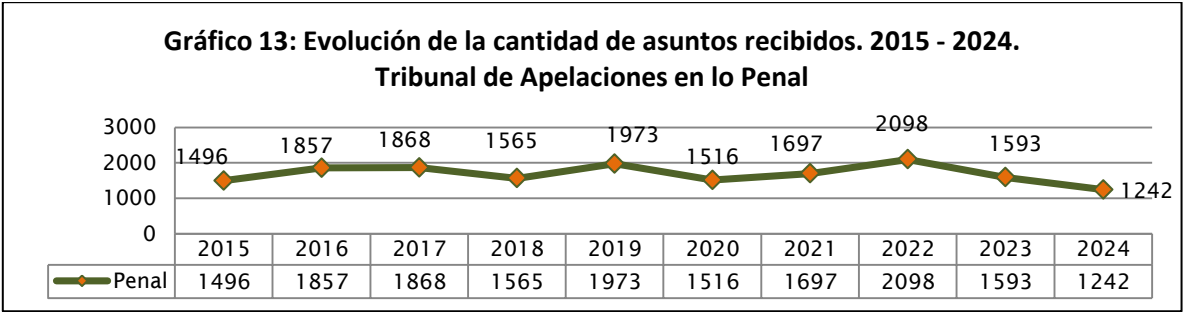
Cuadro 25. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.
Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	71	297	4	372
2	59	128	6	193
3	48	278	3	329
4	53	291	4	348
Total	231	994	17	1.242

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Durante el año 2024 los Tribunales de Apelaciones en lo Penal recibieron 1.242 asuntos, de los cuales 231 son apelaciones de sentencias definitivas, 994 apelaciones de sentencias interlocutorias y 17 asuntos de recurso de queja.

Respecto a la evolución de la cantidad de asuntos recibidos se observa cierta estabilidad para período estudiado, siendo el año 2022 el año en que se recibieron más asuntos, disminuyendo para el 2024 a 1.242; siendo el año con menor cantidad de asuntos recibidos del período.



6.2 Sentencias dictadas

A continuación se presenta la cantidad de sentencias dictadas, según su naturaleza jurídica y turno. Así como su evolución durante el período comprendido entre los años 2015 al 2024.

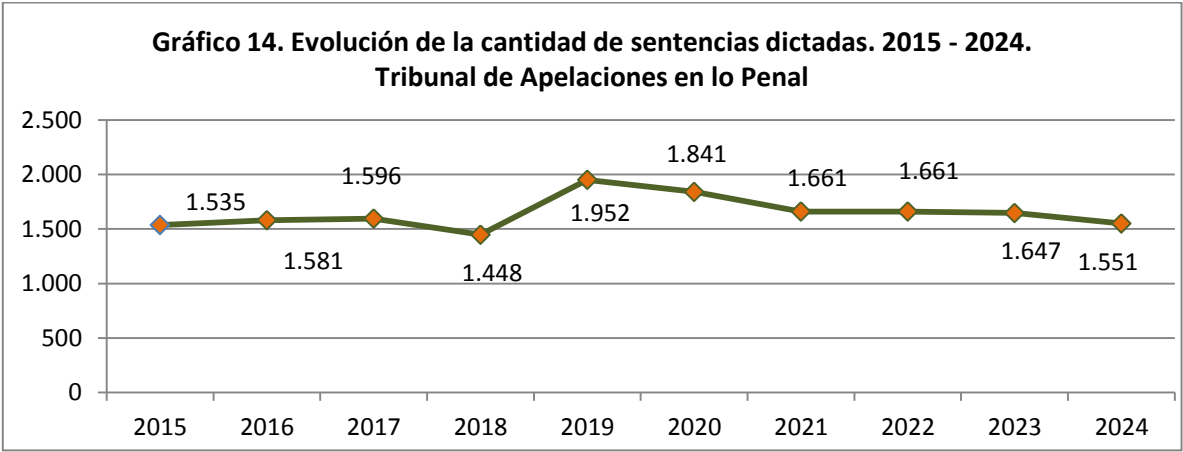
En el año 2024 los Tribunales de Apelaciones en lo Penal dictaron 1.551 sentencias, de las cuales el 16% corresponde a sentencias definitivas y el 84% a sentencias interlocutorias.

Cuadro 26. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Penal			
Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	60	360	420
2	72	359	431
3	60	277	337
4	57	306	363
Total	249	1.302	1.551

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Fueron estudiadas 238 sentencias definitivas de un total de 249 ya que 11 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.



Respecto de la evolución en la cantidad de sentencias dictadas por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal durante el período analizado, se observa que la cantidad de sentencias se mantuvo en el entorno de los 1.600 casos. Se observa un marcado descenso en 2018 y luego un importante aumento para el año 2019. Ya desde el año 2021 hasta el presente año vuelve a los valores cercanos a los 1600. Observándose una leve disminución para el año 2024.

6.3 Duración total de los procesos concluidos

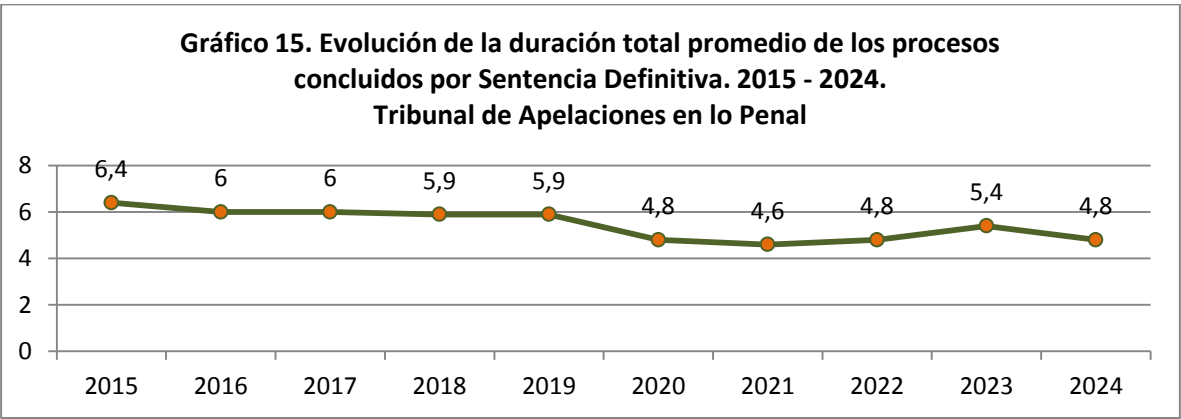
Se informa sobre la duración total de los procesos concluidos según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2024, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y por turno. También se presenta la evolución del indicador desde el año 2015 al 2024.

Cuadro 27. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Penal					
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	5,8	4,8	0,1	11,2	60
2	5,1	5,3	0,1	10,9	72
3	4,4	3,4	0,1	9,6	60
4	4,0	3,9	0,1	12,4	56
Total	4,8	4,5	0,1	12,4	248

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.
Fueron estudiadas 240 sentencias definitivas de un total de 249 ya que 1 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

La duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva fue de 4,8 meses para el año 2024, con un máximo de 12,4 meses y un mínimo de 0,1 meses.



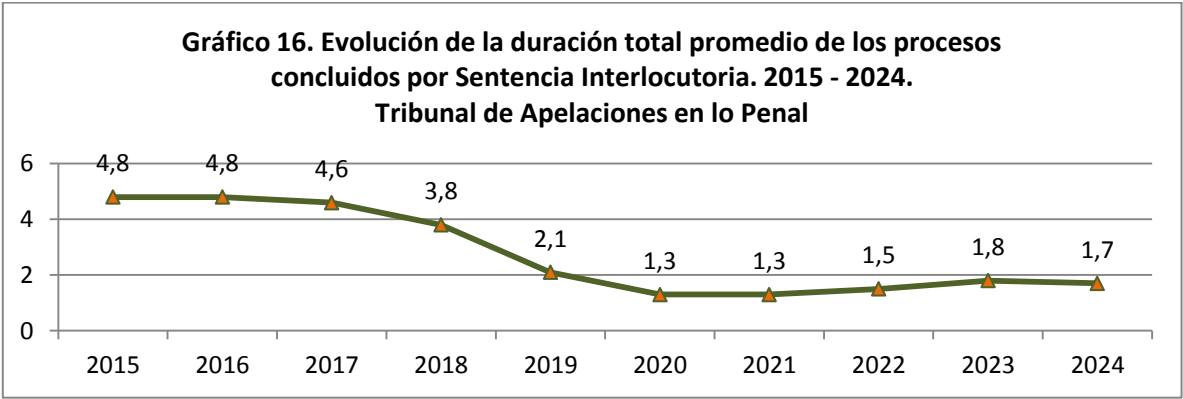
Respecto de la evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva se observa estabilidad hasta el año 2019. Luego una tendencia a la baja del promedio a partir del año 2020, situándose en 4,8 meses el promedio para el 2024.

Cuadro 28. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	2,5	1,6	0,0	14,4	360
2	1,9	0,9	0,0	11,1	359
3	1,2	0,7	0,0	6,6	277
4	0,9	0,2	0,0	12,5	306
Total	1,7	0,8	0,0	14,4	1.302

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Índices expresados en meses.

La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencias interlocutorias fue de 1,7 meses con un máximo de 14,4 meses y un mínimo de 0 mes. Se observa desde el año 2017 una marcada disminución en la duración de los procesos concluidos.



6.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se presenta información respecto del tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente y pasa a estudio**, según la naturaleza de la sentencia y el turno.

Cuadro 29. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.**Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.****Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,9	0,4	0,2	12,6	52
2	0,6	0,4	0,0	2,6	72
3	0,7	0,4	0,1	5,2	60
4	0,6	0,2	0,0	12,2	54
Total	0,4	0,3	0,0	2,4	238

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 238 sentencias definitivas de un total de 249 ya que 11 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

Cuadro 30. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.**Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.****Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,4	0,4	0,0	1,7	161
2	0,3	0,1	0,0	2,0	359
3	0,1	0,1	0,0	1,8	276
4	0,2	0,0	0,0	12,5	266
Total	0,2	0,1	0,0	12,5	1.062

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Indicadores expresados en meses.

Fueron estudiadas 1062 Sentencias Interlocutorias de un total de 1302 ya que 240 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

El promedio de la duración, entre que el expediente es recibido en el Tribunal y pasa para estudio, de los procesos concluidos por sentencia definitiva, fue de 0,4 meses en el año 2024. Con un mínimo de 0 mes y un máximo de 2,4 meses. Respecto de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el promedio fue de 0,2 meses con un mínimo de 0 mes y un máximo de 12,5 meses.

6.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia

Se informa sobre la duración entre que **pasa a estudio y se dicta la sentencia**, según naturaleza de la misma y el turno.

Cuadro 31. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	5,9	4,6	2,6	10,5	52
2	4,5	4,3	0,0	10,3	72
3	4,0	3,1	0,1	9,3	60
4	3,5	3,4	0,1	6,7	54
Total	4,5	4,1	0,0	10,5	238

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.
Fueron estudiadas 238 sentencias definitivas de un total de 249 ya que 11 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

Cuadro 32. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.

Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2024.

Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	3,9	3,5	0,2	10,4	161
2	1,6	0,7	0,0	10,5	359
3	1,0	0,6	0,0	5,2	276
4	0,8	0,2	0,0	5,0	266
Total	1,6	0,8	0,0	10,5	1.062

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.
Indicadores expresados en meses.
Fueron estudiadas 1062 Sentencias Interlocutorias de un total de 1302 ya que 240 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

El promedio de la duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia definitiva, fue de 4,5 meses, con un mínimo de 0 meses y un máximo de 10,5 meses. Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria fue de 1,6, con un mínimo de 0 meses y un máximo de 10,5 meses.